

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad.760013103019-2022-00022-00

SANTIAGO DE CALI, VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

El BANCO POPULAR S.A. allego escrito informando a despacho que el demandado CARLOS ARTURO VALDES OREJUELA no presenta vínculos con dicha entidad.

El escrito será agregado al expediente.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

AGREGAR al expediente el escrito allegado por el BANCO POPULAR S.A.

NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. **086** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: **MAYO 26-2022**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f662e323af518693a40d184a45bb6b03d1c88797fde95f34460c81639d3956cb**

Documento generado en 25/05/2022 08:41:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>